

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA, CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GELSA (ZARAGOZA) EL DIA 27 DE JUNIO DE 2014.-**

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. José Miguel Almorín Roche

Concejales

D. José María Gonzalvo Bastarras

Dña. María del Rosario Lores Romero

D. Fernando Pérez Martínez

Dña. Francisca de la Torre Giménez

D. José Luis García Gil

Dña. María Pilar Catalán Gonzalvo

D. David Falcón Híjar

Secretario

D. Jesús Catalán Sender

En la Villa de Gelsa, a veintisiete de junio de dos mil catorce, siendo las veintiuna treinta horas, bajo la Presidencia de D. José Miguel Almorín Roche, se reúnen, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que se expresan al margen, que constituyen quórum suficiente para celebrar la sesión, estando asistidos por mí, el Sr. Secretario. Excusa su asistencia D. Pedro Loras Usón.

La sesión se celebra previa convocatoria al efecto.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.-

Preguntados que fueron los Sres. Concejales acerca de si tenían que formular alguna observación a los borradores de Actas de las sesiones precedentes, nadie manifestó nada en contra, por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Corporaciones Locales, se consideran aprobadas dichas Actas.

SEGUNDO: INFORMES DE ALCALDÍA Y CONCEJALES-DELEGADOS. DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA. PREGUNTAS DE CONCEJALES. CORRESPONDENCIA E INSTANCIAS. CONTABILIDAD.-

En este punto el Sr. Portavoz del Grupo P.P., D. Fernando Pérez, expuso los siguientes asuntos gestionados por el Ayuntamiento en el período que va desde la anterior sesión ordinaria a la actual, a saber:

-Que las piscinas municipales se abrirán previsiblemente el día 1 de julio. Las subvenciones de las que estamos pendientes para las piscinas posiblemente se resuelvan hoy por el Gobierno de Aragón.

-Que se ha pensado que el parque de Gelsa se le de el nombre de "Rosa María Vallverdú Falcón". Así se acordó por unanimidad de los presentes.

Seguidamente, D. José M^a Gonzalvo expuso los actos de las próximas fiestas patronales. Se acordó aprobar los mismos, que incluyen los festejos taurinos.

Por otra parte, D. David Falcón preguntó por:

-El asfaltado de las calles de entrada al pueblo desde la variante que se había hablado en un Pleno anterior. Le contestó el Sr. Alcalde que se solicitó dicha actuación al Gobierno de Aragón, pero no es seguro que lo concedan.

-Que ya está enterrado otra vez el aljibe junto a la caseta de telefónica. Se acordó que el Oficial del Ayuntamiento lo desentierre.

-Contestar a la Comunidad de Regantes El Trancar-Valdelerín que, accediendo a su petición, se les arrienda directamente por el plazo de cinco años (plazo máximo legalmente establecido en contrataciones sin subasta o licitación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 184.2 de la ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón) la parcela 1 del polígono 16 de propiedad municipal, en base a que por ella discurren, desde hace más de 30 años, el camino de acceso a la estación de bombeo de esa Comunidad y las tuberías de impulsión. Por lo demás, la renta o arriendo anual de dicha parcela será de 143,00 euros más el IPC, importe que, en general, se les pasará al cargo en el último trimestre de cada año. Finalmente, se delega en el Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos se refieran a este particular.

-En cuanto a las instancias presentadas, el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

-Contestar a D. Angel Gracia Miguel, que había solicitado llevar en arriendo un lote de secano, que se le pone en la lista de espera que hay en el Ayuntamiento para adjudicar dichos lotes de secano, que se adjudicarán de acuerdo con la normativa establecida. Por lo demás, deberá aportar la PAC o Seguridad Social agraria y, si lo tiene, el certificado de ATP.

-Contestar a D. Jorge Loras Gonzalvo, que había solicitado llevar en arriendo un lote de secano, que se le pone en la lista de espera que hay en el Ayuntamiento para adjudicar dichos lotes de secano, que se adjudicarán de acuerdo con la normativa establecida. Por lo demás, deberá aportar la PAC o Seguridad Social agraria y, si lo tiene, el certificado de ATP.

-Contestar a D. Angel Gracia Miguel que se autoriza el cambio de titular de los siguientes lotes de pastos:

-El lote 6012 pasa de Hnos. Gracia Miguel a Angel Gracia Miguel.

-El lote 6016 pasa de Ganados El Pinar a Angel Gracia Miguel.

-Contestar a D. José Luis Miguel Salinas que se le autoriza la extracción de 50 m³ de grava de tierras municipales, pagando la tasa correspondiente, para lo cual deberá ponerse en

contacto con la Concejalía de Agricultura.

-Contestar a D. Manuel Gracia Usón que, por motivo de su jubilación y dado que es conforme con el Epígrafe VI del Pliego de condiciones que rige los lotes de secano, se autoriza que el lote de secano que iba a su nombre pase a su esposa, Dña. Francisca Nuviala García, condicionado a que presente la PAC de su esposa.

-Contestar a Dña. Salomé Serón García que, dados los especiales motivos que concurren en su caso, se le autoriza la compra de dos nichos por proximidad al que ocupa un familiar (nº 28 y 32 del bloque E).

-Contestar a D. José Genzor Blasco que se le enviará una carta a D. Jesús Pérez Marqués para que ponga las medidas correctoras que procedan en la puerta de C/ Mayor 64, pues entraña peligro.

-Contestar a D. Rafael Cazorla Falcón que se soldará la malla a la puerta, para que no puedan saltar los niños o jóvenes que juegan al balón a su propiedad cuando se les cuelgan las pelotas.

-Contestar a D. Ricardo Rodríguez Pérez que se autoriza al grupo de franceses que nos visita cada año la cesión el uso de un par de aulas en los locales de la Diezma, así como un pase especial para el acceso a las piscinas municipales.

Por otra parte, se había repartido en fotocopia a los Sres. Concejales el estado económico-financiero de la Corporación a fecha de convocatoria del Pleno (existencias en caja, facturas pendientes de pago e ingresos pendientes de cobro, amortización préstamos etc.). La existencia de metálico en las cuentas municipales arroja el siguiente resultado a 25-6-2014:

Entidad	Importe en euros
CAI (cuenta normal)	477.667,08
CAI (cuenta Polígono industrial)	465,25
CAI (plazos fijos)	450.000

Ibercaja	29.546,24
Banco Santander	89.103,97
Bantierra	85.580,04
Total=	1.132.362,58

TERCERO: INFORMES Y REPAROS DEL SR. INTERVENTOR EN MATERIA DE GASTOS E INGRESOS (NUEVO ARTÍCULO 218 LEY HACIENDAS LOCALES).-

No hubo ninguno.

CUARTO: CONVENIO CON LA COMARCA EN MATERIA DE EDUCACIÓN DE ADULTOS Y DE CONVENIO PARA OBRAS Y SUMINISTROS VÍA FEADER.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

1º.-Aprobar el Convenio de colaboración entre la Comarca Ribera Baja del Ebro y el Ayuntamiento de Gelsa para la financiación del servicio de educación de adultos durante el curso 2013-2014.

2º.-Aprobar el Convenio de colaboración entre la Comarca Ribera Baja del Ebro y el Ayuntamiento de Gelsa para la financiación de diversas actuaciones FEADER.

3º.-Delegar en el Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos se refieran a estos dos Convenios.

QUINTO: CONTRATO DEFINITIVO CON EXPORTADORA TUROLENSE DE ALABASTRO.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó:

1º.-Aprobar en todas sus partes el contrato de arrendamiento de 5,4 hectáreas de la parcela 30 del polígono 505 a la empresa Exportadora Turolense de Alabastro S.L., por el precio global de 3.500 euros por hectárea y con un plazo de 4 años, asumiendo la empresa citada todas las obligaciones que figuran en el contrato.

2º.-Delegar en el Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos se refieran a este particular.

SEXTO: MODIFICACIÓN Nº 7 DEL PLAN GENERAL DE URBANISMO DE GELSA.-

Este punto se pospuso para el siguiente Pleno.

SEPTIMO: MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO PARA ACOMETER OBRAS DEL FEADER.-

En este punto el Pleno, por unanimidad de los presentes, acordó aprobar la modificación del Presupuesto para financiar:

-Las actuaciones FEADER concedidas por DGA a través de la Comarca: mesas y sillas, furgoneta y contenedores, de los que el Ayuntamiento deberá asumir el IVA (5732,12 euros) y el resto (27.295,83 euros) se financia con la subvención referida.

-La obra de reforma de Piscinas se suplementa con 6000 euros para el césped.

-La partida de Intereses y avales se suplementa con 2000 euros para hacer frente a las comisiones de CAI y otros.

OCTAVO: APROBACIÓN DE FACTURAS.-

En este punto el Pleno, por mayoría absoluta y unanimidad de los presentes, acordó aprobar las facturas contenidas en la relación que se había pasado a los Sres. Concejales y que ascendía a la cantidad 27.008,39 euros.

NOVENO: ASUNTOS URGENTES.-

En este punto el Pleno, por mayoría absoluta y unanimidad de los presentes, acordó:

1º.-Aprobar que dado que las Piscinas no se abrirán como otros años debido a las obras de reforma, cobrar en los abonos de piscinas 2/3 de lo que se venía cobrando, ya que no se va a prestar el servicio en el restante 1/3 de tiempo. Igual "modus operandi" se seguirá con el alquiler de la barra del bar de las piscinas, es decir, el adjudicatario abonará 2/3 de la cantidad que pagó

el año pasado.

2º.-Aprobar que se exija una fianza de 100 euros a cada persona que desee alquilar mesas o sillas del Ayuntamiento, que será devuelta cuando se devuelvan en igual estado al que se encontraron.

Y no habiendo más asuntos que tratar, ni ruego ni pregunta alguno, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las doce menos cuarto de la noche, de todo lo cual doy fe y certifico.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO

FDO.: JOSE MIGUEL ALMORIN ROCHE

FDO.: JESUS CATALAN